



---

# **PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN POLICIAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIO**

## **Modalidad Presencial**

### **Dirigido a la Policía Estatal**

#### **Objetivo General:**

Proporcionar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, un protocolo especializado para la actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio que permita homologar los lineamientos en la detección, identificación, intervención, atención y protección, conforme a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales.

#### **Objetivos específicos:**

A través del proceso de aprendizaje los elementos de instituciones de seguridad pública garantizarán su eficiente desempeño aplicando los conocimientos adquiridos para:

- Orientar y facilitar la actuación del Primer Respondiente para prevenir y atender casos de violencia contra las mujeres adolescentes y niñas por razones de género.
- Detectar la problemática y particularidades del entorno social con la finalidad de identificar una situación de violencia contra las mujeres y niñas por razones de género.
- Verificar la información que permita identificar conductas equiparables a los tipos y modalidades de la violencia de género de acuerdo a la ley.
- Sensibilizar al personal de la Policía Primer Respondiente, para que, al intervenir en llamados de auxilio, actúe con perspectiva de género a fin que se corroboren los hechos, y en caso de que existan flagrancia, se actúe conforme a la legislación aplicable.
- Discutir el conjunto de elementos que dieron cabida a la construcción de un concepto como el feminicidio, una revisión histórica, y social, para entender los elementos simbólicos fundamentalmente que integran el concepto.
- Definir e identificar las características del delito de feminicidio.
- Generar información que promueva la visibilidad de estos delitos que son perpetrados con agravantes por la condición de género de las víctimas.
- Realizar un abordaje del concepto de feminicidio desde la criminología y las ciencias forenses.
- Distinguir la diferencia entre el concepto de feminicidio y violencia feminicida.



## ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa tiene una duración de **50 horas** de aprendizaje las cuales se encuentran divididas en 5 módulos de conocimiento.

No.	Unidad	Total de Horas
<b>1</b>	<b>Marco Jurídico del Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.</b>	<b>10 HRS.</b>
<b>2</b>	<b>Delitos de Violencia de Género, Conforme al Código Penal para el Estado de Veracruz.</b>	<b>10 HRS.</b>
<b>3</b>	<b>Descripción del Procedimiento de Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres.</b>	<b>10 HRS.</b>
<b>4</b>	<b>Descripción de Procedimiento en Caso de que Exista Flagrancia y Acciones de Atención para la Víctima de Violencia por Razones de Género.</b>	<b>10 HRS.</b>
<b>5</b>	<b>El Contexto de la Violencia contra las Mujeres y el Femicidio en Veracruz</b>	<b>10 HRS.</b>
	<b>Total</b>	<b>50 HRS.</b>